



## INTERVENCIÓN

GAM/mfc

**ASUNTO: Expediente nº 37 de Transferencia de Créditos.**

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que según informa la Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Esta Concejalía en uso de sus atribuciones conferidas por Resolución nº 701/19 de 18 de junio,

### RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº **37/19** consistente en Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal, según el siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
33406	13100	Promoción Cultural-Téc. Org. Feria y Eventos (FEMEIL 30-44)/Personal Interino	181'11 €
92304	13100	Diseñador Gráfico (FEMEIL 45+)/Personal Interino	177'63 €
17102	13100	Parque y Jardines (FEMEIL 45+)/Personal Interino	287'88 €
34203	13100	Instalaciones Deportivas (FEMEIL 18-29)/Personal Interino	287'88 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>934'50 €</b>

#### Baja en partida de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
15320	16000	Vías Públicas/Seguridad Social	934'50 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>934'50 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, así como a la Intervención de fondos para su conocimiento y efectos.

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Documento firmado electrónicamente.

